AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

ORIGINAL

"PRE-APROBADO, PRE-AUTORIZADO y PRE-PAGADO"

Ahora encarnado en los Hombres, en las Mujeres, en los Niños vivos, en cuerpos vivientes en carne, huesos y sangre.

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y enmiendas posteriores - NOTIFICACIÓN AL AGENTE ES NOTIFICACIÓN AL SUPERIOR/PRINCIPAL. NOTIFICACIÓN AL SUPERIOR/PRINCIPAL ES NOTIFICACIÓN AL AGENTE. A CUALQUIERA QUE PRETENDA DESEMPEÑAR ESTE PAPEL/CARGO/OFICIO.

* NO NEGOCIABLE * REPRODUCIBLE PARA JUICIO EN LOS LUGARES APROPIADOS Y ANTE AL PRIMER CREADOR

Afidávit - DECLARACIÓN DE VERDAD ABSOLUTA

Afirmo solemnemente que esta Declaración de absoluta verdad, en forma de Afidávit, no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a mi leal saber y entender.
La Fuente Original es mi testigo.

De YO SOY

A quien, investido de la autoridad necesaria, lo reciba por Ley, debe refutar punto por punto, con una declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, entre y no más tarde que los términos establecidos de 5 días desde la recepción de la notificación.

Durante tales términos, cada acción legal de cualquier tipo está excluida; cada acto, procedimiento normativo de cualquier tipo y consecuente acción ejecutiva y/o en curso de juicio están suspendidos e interrumpidos por YO SOY.

Expirados los términos, YO SOY ariel maximiliano isern, eterna esencia encarnada, dispone:

1) **Cancelación de juicio y prescripción de extinción.**
2) **La liberación inmediata de todo valor secuestrado/robado/retenido ilegitimamente, mediante coacción y amenaza con uso de la violencia para restringir un derecho natural. Violencia como se describe a continuación.**

Si solo un punto de este Afidávit permanece sin ser refutado, todo el Afidávit es irrefutable.

ariel maximiliano isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

Fuerza y Violencia.:

La "Fuerza" es la capacidad para realizar trabajo o realizar un cambio en el mundo físico.
La "Fuerza" es la acción que esta en armonía con la moralidad.
La "Fuerza" es un "Derecho".
La "Fuerza" es innato de todo "SER".

La iniciación de la fuerza con la intención de coaccionar se llama "violencia" y es un delito. Un crimen.
Todo ser tiene el derecho de usar la fuerza para parar la violencia que se le ejerce. Es un uso moral y legítimo de la "Fuerza". Es un **"Derecho Natural"**.

A menudo se habla de **FUERZA** y **VIOLENCIA** como si fueran lo mismo, y se usan indistintamente, cuando en realidad son polos opuestos, diametralmente opuestos.

FUERZA	VIOLENCIA
La capacidad para el trabajo o causa del cambio físico; energía, fuerza, potencia activa.	La iniciación inmoral del poder físico para coaccionar, obligar o restringir.
Acción que está en Armonía con la Moralidad y la Ley Natural porque **no viola** los Derechos de los demás.	La acción coercitiva se opone a la Moralidad y al "Derecho Natural" porque implica la vulneración de los Derechos de los demás.
Acción que SIEMPRE se tiene Derecho a realizar (incluye defensa contra la Violencia)	Acción que NUNCA se tiene el Derecho de realizar.

Al 28 de noviembre de 2012, en fuerza de los documentos Eternos, Universales e Internacionales de The One People's Public Trust 1776 (OPPT1776) incluyendo UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de Washington District of Columbia, Washington USA, https://countyfusion4.kofiletech.us/countyweb/login.do?countyname=WashingtonDC, todos reafirmados, sin perjuicio, nunc pro tunc, praeterea preterea, la empresa de derecho privado, Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, "estado de ...", "Estado de ..." y equivalentes internacionales y con ella todas las jurisdicciones, los documentos, et al., que afirman haber existido son nulos e inválidos, cancelados, debidamente cancelados, por ius causae por YO SOY. CANCELACIÓN EN LA CARTA DE LOS BANCOS Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776 del 24 de octubre de 2012, y anteriores y posteriores.

Es nulo, sin valor o en todo caso anulado todos y cualquier ACTO CONSTITUTIVO, incluidos los del supuesto gobierno de la Corporación de derecho privado REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888) et idem sonans, incluyendo cualquier y todos sus abreviaturas, idem sonans, u otras formas jurídicas incluidas, pero no limitadas a todas aquellas formas de derecho también conocidas como el Código Civil, el Código Penal, Procedimiento Civil, de Procedimiento Penal, Código de Tránsito et al., financieras y gestionales / administrativas y en él incluidas y previstas; todos y cada uno de los OFICIOS PERTENECIENTES, incluidos todos y cada uno de los FUNCIONARIOS, incluidos los FUNCIONARIOS

Oscar Maximiliano Isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

PÚBLICOS, todas las Fuerzas de aplicación de la ley, EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ÓRDENES EJECUTIVAS, TRATADOS, CONSTITUCIONES, MIEMBROS PERTENENCIA, ESCRITURAS y todos y cada uno de los contratos y acuerdos, incluidos ÓRDENES

PROFESIONALES, TÍTULOS, TÍTULOS ACADÉMICOS, PROHIBICIONES o AUTORIZACIONES que debería haber intervenido o intervenir en la derivación de estos.

La citada DECLARATION OF FACTS, UCC Doc. #2012127914, integrada e identificada en esta escritura, reafirmada y redefinida aquí, permanece sin ser refutada y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscripta en el registro público (https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS). Es una ordenanza de Ley Universal, válida en y para el mundo entero.

Asunto: Responsabilidad ilimitada derivada de la clausura de todos los bancos, gobiernos corporativos y todas las demás corporaciones, mediante el registro de documentos en el UCC, por el **One People's Public Trust (OPPT)** o Fideicomiso Público de la Gente.

YO SOY ariel maximiliano isern el único dueño, legítimo y legal guardián y fideicomisario de mi SER, cualquier y todas las creaciones del mismo, y propiedad del mismo, **UCC** Archivos No. 2012127810, 2012127854, 2012127907, 2012127914, re declarado e incorporado aquí por referencia como si se estableciera en su totalidad, notificación original de la **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS** por la registración pública hecha y dada por el One People's Public Trust, (Fideicomiso Público de la Gente) de aquí en adelante "OPPT". **Yo** he, y con conocimiento, voluntariamente e intencionalmente adoptado, re confirmado, y ratificado dicha **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS,** como mi propia, debidamente verificada, debida **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS**, **nunc pro tunc praeterea preterea**, no refutada como materia de ley, como materia de hecho y como materia de regla pública.

Por otra parte, llamo la atención sobre: DECLARACIÓN Y ORDEN (Orig. DECLARATION & ORDER) Ref.: UCC Doc #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente confirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 establece que:

los voluntarios entre los militares

"Arresten y pongan bajo custodia a todos y cada uno en su propia persona, sus agentes, empleados y otros actores, independientemente de la elección del domicilio que posean, operen y favorezcan sistemas monetarios privados mediante la emisión, recaudación, activación de sistemas de ejecución legal, o que implementan sistemas de esclavitud contra los ciudadanos de innumerables Estados", y "recuperen todos los sistemas monetarios privados, los sistemas de rastreo, transferencia, emisión, cobranza, sistemas de ejecución legal, que implementan sistemas de esclavitud".

"... Todos los seres del Creador ayuden sin demora a todos los servidores públicos identificados en este documento, para poner en práctica, proteger, preservar y completar esta ORDEN con todos los medios del Creador y creado, como se indica en este documento, por, con y bajo su propia completa responsabilidad personal ... ".

Los **Respondientes**, ahora debidamente informados, actúan exclusivamente en su propia e ilimitada responsabilidad, patrimonial y personal, cada uno como una entidad individual, a diferencia de una persona física, persona jurídica, funcionario público et similia et idem sonans, sin una red de protección gubernamental o corporativa, sin ninguna inmunidad; son responsables de los daños directos o indirectos, de acuerdo con la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún vigente, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, para todos y cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño y/o pérdida a todo Homo Vivo et in Spiritus (a diferencia del cuerpo extraterritorial, Representante Legal R.L., persona humana, ser humano, persona física, ficción jurídica, ciudadano, usuario, paciente, individuo, persona jurídica, entidad jurídica y centro de imputación jurídica, et similia et idem sonans), incluidos, y no limitados a los daños visibles y no visibles, psicofísicos, neuro-emocionales, bio-energéticos, integridad molecular, ADN y/o GENOMA, y materiales derivados de: detención, inspección, registro y cualquier otra forma de restricción y privación de libertades inalienables, tratamientos sanitarios obligatorios, vacunación, inoculación génica, pruebas moleculares, pruebas de antígenos, pruebas serológicas, pruebas salivales, pruebas nasofaríngeas, prácticas médicas lesivas sin consentimiento libre e informado, cada una y todas las pruebas y herramientas conocidas y desconocidas, no mencionadas específicamente

ariel maximiliano isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

aquí, utilizadas para la toma de muestras biológicas, material genético et similia et idem sonans, ostracismo, fraude, ilícito, et similia, todas y cada una de las formas, estructuras y modalidades de hipoteca, financiamiento, sobregiro, línea de sobregiro descubierta, intereses, cargos, garantía, fianza, inversión et similia et idem sonans, embargo de propiedad, daño a la propiedad y/o cualquier otro daño perjudicial para la Absoluta Integridad y Dignidad medible en la energía de YO SOY de hombres, mujeres y niños vivos y libres.

Por lo tanto, de perseverar en su actuar en nombre y representación de una entidad embargada, nula, anulada y cancelada, causando cualquier perjuicio o daño a hombres, mujeres y niños vivos y libres según lo establecido en el presente, los Respondientes, en su capacidad individual e ilimitada, llegarían a ser absolutamente responsables de ello.

Tales acciones dan lugar a procedimientos legítimos iniciados contra los Respondientes, de conformidad con la orden pública UCC §1-305, que incluye, entre otros, la hipoteca sobre el patrimonio de los Respondientes; incluso si se perpetra el gravísimo crimen de esclavizar al Homo Vivo et in Spirits, en un cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, de los hombres, mujeres y niños vivos y libres de la Tierra que constituyen la Nueva Gobernanza promulgada en vigor y gobernada por YO SOY.

Por lo tanto, ROBERTO RAMON MENDOZA (supuesto POLICIA DE TRANSITO/AGENTE DE FISALIZACION), RUBEN DARIO RAMIREZ (supuesto POLICIA DE TRANSITO/AGENTE DE FISALIZACION), PEDRO F. DUARTE (supuesto JEFE DE OPERATIVO y STEVE SIEZA (supuesto JUEZ del supuesto JUZGADO DE FALTAS Nº1). Actúan, bajo el Derecho Comercial, de acuerdo con la orden pública UCC §1-103 y el procedimiento The One People's Public Trust 1776, como entidades individuales, sin una red de protección gubernamental corporativa, bajo su responsabilidad personal y patrimonial plena e ilimitada, bajo pena de perjurio y fraude y perjuicio y deshonor ante el Primer Creador y la Ley Natural, Universal, Divina, Eterna y de libre albedrío.

La refutación de todos los documentos del procedimiento presentado por The One People's Public Trust 1776 se considerará válida sólo si es juramentada, debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude. No fue refutada y por lo tanto es fuerza de ley. Ad Eternum.

Los principios del Afidávit:

I. Todos los hombres y mujeres que viven saben que el fundamento del derecho y del comercio consiste en decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.

II. La verdad, como afirmación válida de la realidad, es soberana en el comercio.

III. En el comercio, un Afidávit innegable es la verdad.

IV. En el comercio, un Afidávit innegable tiene el efecto de una sentencia; es ley y en fuerza de ley.

V. Todos los hombres y mujeres vivos podrán crear una compensación justa y equitativa por el daño sufrido y dotarlo de legitimidad al colocarlo en su Afidávit.

VI. Todos los hombres y mujeres vivos deben recibir una compensación de manera legal y legítima. Si no existe una compensación, o si la compensación ha sido subvertida, entonces puede crear una compensación para sí mismo y darle credibilidad expresándose en su Afidávit.

VII. El gobierno corporativo se basa en Afidávit comerciales, contratos comerciales, vínculos comerciales et similia et idem sonans.

En virtud de lo expresado hasta ahora YO SOY, AFIRMA:

1. Que el semoviente identificado por el DOMINIO OCA-953, es conducido por mi ariel maximiliano. Hombre vivo, varón, soberano. Ref Nº IAM-ami-10011981.UCC doc.2013032035, y que las supuestas multas no aplican a la supuesta titular ELIDA VILLALBA, y esto es una verdad de hecho.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

2. Que fueron comunicados de mi autodeterminación con fecha 10/09/2023.y 13/09/2023 via correo electronico certificado.-------

ariel maximiliano ibarra

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo. Doc. #20130320315, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto. I AM-ami-10011981

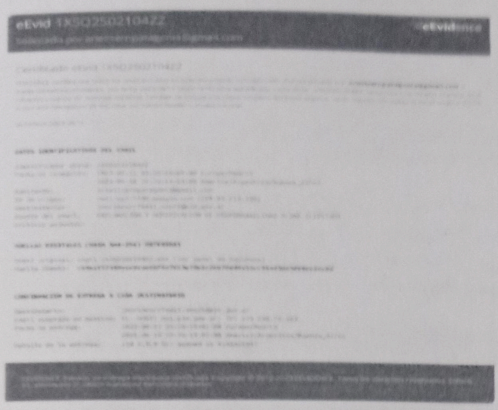

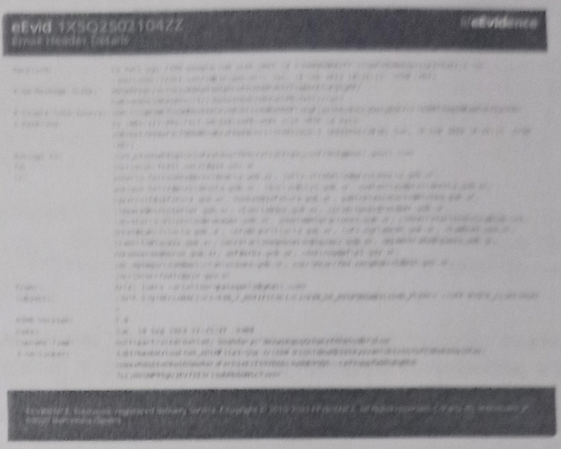

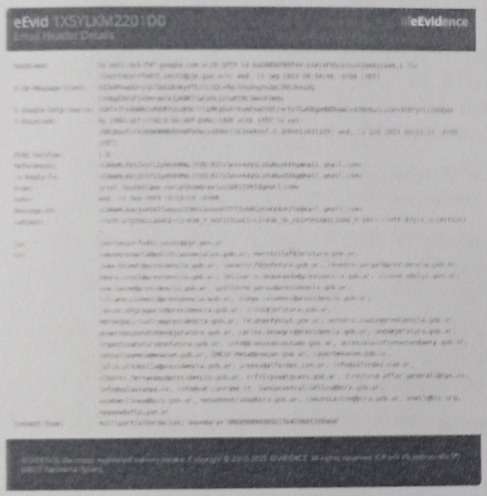

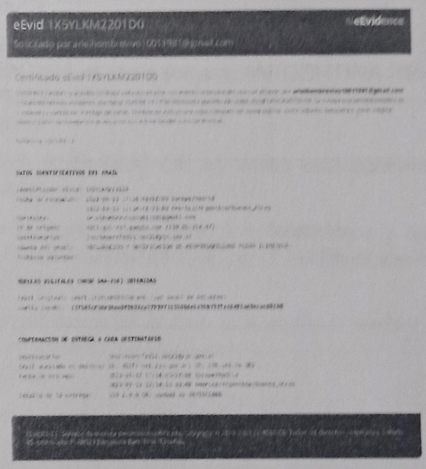

Publicado abiertamente en el registro publico archive.org como acto transparente. Sin refutar.
https://archive.org/embed/img-20230920-112916----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

3. Que fueron comunicados de mi autodeterminación con fecha envío 20/09/2023. vía correo certificado.

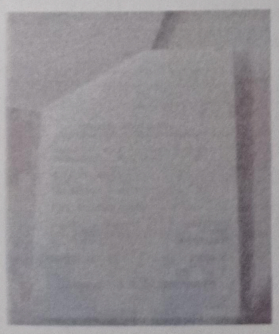

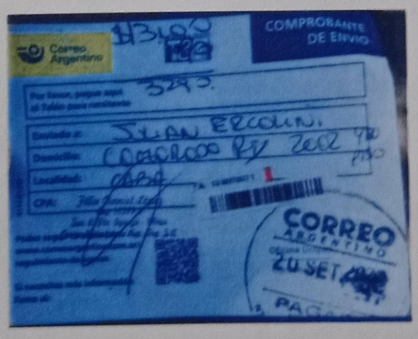

Publicado abiertamente en el registro publio archive.org como acto transparente. Sin refutar.
https://archive.org/embed/img-20230920-112916----------
¿Es cierto? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

ariel maximiliano ibarra

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #20130320315, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

4. Que las siguientes ofertas de contrato de feha 25/03/2024 N°0007126, N°00020438 y la supuesta notificación con fecha 27/03/2024 (debidamente rechazada y entregada steve), son bajo coación y amenaza de daño al valor del hombre, en cualquiera de sus formas. Videos publicados abiertamente en el registro publico archive.org como acto transparente. Sin refutar. (https://archive.org/details/Supuestamultavialidad)----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

5. Que no tienen mi consentimiento explicito, voluntario, y soberano, a cualquier tipo de monitoreo, cinemómetros, inspección, grabación de cualquier tipo, fotografiar o filmar y cualquier otra forma de restricción y privación de libertades inalienables, violando el derecho natural inalienable a, pero sin limitarse a estos, la privacidad y libre movimiento.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

6. "El sistema jurídico argentino cumpliría con las normas generalmente reconocidas del derecho internacional" (Art. 75 párrafos 22, 23 y 24 de la Constitución Nacional Argentina) y, por lo tanto, con la norma consuetudinaria, a la ley del comercio UCC (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y la Ley del Almirantazgo. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

7. El UNIFORM COMMERCIAL CODE se deriva del código del Almirantazgo y de las costumbres; como tal, procede por derecho y es reconocido por todas las organizaciones comerciales estatales. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

8. La REPÚBLICA ARGENTINA es una sociedad de derecho privado registrada en la SEC (Securities and Exchange Commission) de Washington D.C. cómo REPUBLICA ARGENTINA et idem sonans, (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 SIC //: 8888 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 914021 SIC). ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

9. La REPÚBLICA ARGENTINA alias ARGENTINA REPUBLIC OF, et similia está cancelada y embargada.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

10. La política está directamente influenciada por intereses económicos y financieros y está sujeta al poder de decisión de las empresas comerciales, también conocidas como corporaciones /holding et similia et idem sonans. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

11. Los ministerios y organismos públicos están registrados en la Dun & Bradstreet Holding como empresas privadas y tienen un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number®. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

12. El certificado de nacimiento, informe del nacimiento vivo, está vinculado a la empresa comercial REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF et similia, et idem sonans.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar

13. La notificación del nacimiento se transmite a todos los departamentos/entidades privadas incorporadas en la REPÚBLICA ARGENTINA, ARGENTINA REPUBLIC OF, et similia et idem sonans y se le asocia una fianza, cuyo valor, en contra moneda, proporciona la garantía de la solvencia de la corporación. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar

14. La fianza emitida en el certificado de nacimiento y vinculada al informe de nacido vivo, derivada del CESTUI QUE VIE, es de hecho un fideicomiso. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

15. El vínculo está asociado con el nombre del homo nacido vivo, que está registrado ARIEL MAXIMILIANO ISERN u otro DEMINUTIO en el certificado de nacimiento. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

16. El valor del Homo Vivo in Spiritus, sin consentimiento informado, está asociado con la persona física/jurídica y es la base del fondo de inversión con el que la REPÚBLICA ARGENTINA o similia et idem sonans se apropia indebidamente de los recursos ilimitados del hombre vivo.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

17. Todo Homo Vivo in Spiritus es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. "Nunca está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento". ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

18. Como ficción jurídica / persona jurídica, cada gobierno solo puede interactuar con otra ficción jurídica / persona jurídica. Se deduce legalmente que ningún gobierno, así como ninguna ley humana, ningún organismo gubernamental / entidad legal/tribunal

Ariel Maximiliano Isern.

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo. Doc. #20130320135,
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto. I AM-ami-10011981

et al., puede relacionarse con otra cosa que no sea una empresa, una ficción jurídica / persona jurídica y/o contratos entre ellos; nunca con Homo Vivo et in Spiritus. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

19. El Homo Vivo in Spiritus es el dominus de su propio cuerpo. Por tanto, las figuras de persona, persona física, ficción jurídica, entidad jurídica et similia et idem sonans, mencionadas y utilizadas unilateralmente por las corporaciones al relacionarse con cada individuo, son derivaciones del ARIEL MAXIMILIANO ISERN y/u otro DEMINUTIO y no constituyen la representación del Homo Vivo et in Spiritus.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

20. YO SOY, Homo Vivo et in Spiritus, se encuentra en ausencia de contratos y/o restricciones, bonos y/o deudas de cualquier tipo con la REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 SIC //: 8888 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 914021 SIC) , la Santa Sede, los gobiernos federales de los Estados Unidos de América, ESTADOS UNIDOS, Estados Unidos, "ESTADO DE ...", "Estado de ..." y equivalentes internacionales o cualquier otro estado de derecho corporativo existente-
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

21. Todos los hombres, mujeres y niños nacidos vivos et in spiritus, en todas partes del planeta/plano conocido como Tierra, custodian el inalienable e inviolable derecho a la Existencia y a existir de acuerdo con la Ley Única Natural, Universal, Eterna y del libre albedrío.----------¿Es
verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

22. Cualquier Homo Vivo et in Spiritus, en carne, huesos, sangre, es un alma en un cuerpo vivo; puede revocar o negar el consentimiento para ser gobernado y existe libre del control y las restricciones legales de todas las jurisdicciones inferiores a la Fuerza Suprema del Orden (Leyes Universales). ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

23. YO SOY, eterna esencia encarnada, también percibida como Ariel Maximiliano Isern. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

24. Los documentos del YO SOY y de la Nueva Gobernanza son hoy innegables y válidos en y para el mundo entero. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

25. El plano terrestre entero es terra nullius, por lo tanto, perteneciente al Homo Vivo et in Spiritus en carne, huesos y sangre et in spiritus. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

26. El procedimiento YO SOY, expresado en forma escrita por el homo vivo, es la fuente primaria y absoluta de la Nueva Gobernanza y el derecho legítimo. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

27. Cuando un hombre o una mujer declaran su condición de Homo Vivo et in Spiritus, recuperan su nombre, cuerpo, mente y alma; todos y cada uno de los TRUST, declarados y no declarados, creados sobre falsas presunciones, dejan de existir. ----------
¿Es cierto? ¿SÍ? Si la respuesta es NO, refutar.

28. Todos y cada uno de los bancos centrales emiten moneda en forma de deuda mediante el funcionamiento de sistemas bancarios de señoreaje y reserva fraccionaria ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

29. UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC) es propiedad de ETERNA ESENCIA encarnada. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

30. ETERNA ESENCIA encarnada es beneficiario del fondo ONE PEOPLE y del BIS (Bank for International Settlements).----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

31. Se han generado y se están generando -con creciente intrusion- tecnologías y/o prácticas (estructurales, médicas, científicas, culturales, políticas, artísticas, agro-alimentarias, no bio-éticas, et al.) que -de manera explícita y/o formas subliminales- violan, dañan y comprometen la integridad absoluta, no sólo del homo vivo et in spiritus y el valor generado y expresado por él, sino también de cualquier otra forma/expresión de la vida terrestre (animal, vegetal, mineral, energético) en la peligrosa dirección de una catástrofe geo-energética acelerada e imparable. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

32. Los siguientes documentos: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 29.078.090, LICENCIA DE CONDUCCIÓN 29.078.090 todos se refieren a la persona física, ficción jurídica, conocida como ARIEL MAXIMILIANO ISERN, Ariel Maximiliano Isern, et similia et idem sonans, son emitidas por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA, alias ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans, embargada y clausurada y no son la representación del homo vivo. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

Ariel Maximiliano Isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

33. Que las ofertas de contrato mencionadas anteriormente están basadas en presunciones----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

34. Que YO SOY, ariel maximiliano de la estirpe isern, se encuentra en ausencia de contratos o vínculos de cualquier tipo con ROBERTO RAMON MENDOZA y RUBEN DARIO RAMIREZ, (como supuestos policías de transito/agentes de fiscalización de transporte), PEDRO F. DUARTE (como supuesto Jefe de operativo) y con STEVE SIEZA como supuesto juez del supuesto juzgado de faltas nº1.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

35. Que las ofertas de contrato se basan en normas del sistema positivo e impositivo. ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

36. Que las normas del sistema positivo e impositivo, mal llamadas leyes son un constructo artificial, una creación de la mente y por ende inferior a cualquier principio de ley natural.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

37. Que el principio de ley universal y natural es que "**si no hay perjuicio no hay delito**". ----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

38. Que los derechos naturales e inalienables de un hombre vivo no estan sujetos ni pueden ser limitados por normas de jurisdicciones inferiores a la Ley Natural..----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

39. Que elida de la estirpe villalba (mujer viva) y YO SOY ariel maximiliano isern fuímos los únicos con perjuicio real.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

40. Cada hombre o mujer vivos *in spiritu* es independiente de todas las leyes, excepto las naturales, universales, eternas y del libre albedrío. "Todo hombre es independiente de todas las leyes, excepto las prescritas por la naturaleza. No está obligado por ninguna institución creada por sus semejantes sin su consentimiento"----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si la respuesta es no, refutar.

41. Debido a que todos los Bancos y "Gobiernos" han sido debidamente cancelados (ref: UCC Doc #2012127914 https://countyfusion4.kofiletech.us/countyweb/login.do?countyname=Washington DC), El Respondiente por lo tanto actúa en la capacidad de un **individuo privado**. **En ausencia de estatutos de gobierno y contratos de banco o corporación**, el único instrumento que obliga a ser cumplido entre individuos privados es un contrato legítimo. Uno a uno.----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

42. Que Vivo y me gobierno en la jurisdicción de la única ley Natural y del libre albedrío.----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

43. Que el sistema positivo e impositivo no tiene ingerencia en la ley natural, ya que la mal llamada ley positiva, que solo son normas, es de una prelación inferior a la ley Natural. No puede ir contra los derechos inalienables, puesto que los derechos son naturales, y no les pertenecen.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si NO, el Respondiente debe refutar.

44. Mis derechos son de mi exclusiva propiedad. No negociable.----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

45. Todo bien es un derecho. Todo derecho "es" natural. Toda acción que no cause un perjuicio a otro igual, es un derecho natural. No se requieren permisos, ni licencias, ni registros para ejercer los derechos naturales. ----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

46. Toda licencia, permisos, registros et similia et idem sonans son un acto de comercio.----------
¿Es verdadero? ¿Sí? Si NO, el Respondiente debe refutar.

ariel maximiliano isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo. Doc. #20130320035, reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

47. Que el intento de cobrar a un tercero supuestas multas de cualquier tipo, particularmente basadas en presunciones, pero sin limitarse a estas, crean perjuicio.----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

48. Que mi derecho natural al libre movimiento, que es de mi exclusiva propiedad, fue robado causando perjuicio.----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

49. Que mi derecho natural a usar y disponer de mis posesiones, que es de mi exclusiva propiedad fue robado, causando perjuicio----------
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar, causando perjuicio.

En caso de incumplimiento y aplicación de la refutación antes mencionada, en un plazo máximo de 5 días después de la recepción de este Afidávit, YO SOY dispone y declara de inmediato el levantamiento de vuestros cargos y roles en funciones; establece y determina la ejecución inmediata de los gravámenes comerciales mencionados anteriormente y del Remedy, Compensación y del IUV EXCHANGE.

Además, dispone:

1) El archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales, disposiciones, procesos caratulados EXPTE.Nº0630/24 T S/INF.LEY24.449-26383 *et similia et idem sonans* atribuidos a la ficción jurídica ELIDA VILLALBA como supuesto titular del dominio OCA-953 *et similia et idem sonans* atribuidos y a la ficción jurídica ARIEL MAXIMILIANO ISERN et similia et idem sonans hasta la fecha nulos y cancelados por YO SOY.

2) La liberación inmediata de todo valor secuestrado/robado/retenido ilegítimamente, mediante coacción y amenaza con uso de la violencia para restringir un derecho natural.

YO SOY ariel maximiliano isern dispone y declara:

El Valor y el Rememorar de todos y cada uno de los *praescripta:* Proyecciones, Aplicaciones, Afidavit, *et similia et idem sonans*, creados por YO SOY, Eterna Esencia encarnada.

YO SOY autoriza a la Fuerza Suprema de orden y el equilibrio de aplicar la Military Order (Ref. UCC Doc. #2012096074) con el fin de despedir y detener a las personas que actúan en perjuicio y en deshonor, y para restablecer la paz y la armonía en todos los planos de la existencia.

Al poner mi autógrafo, declaro que YO SOY competente para dar libre testimonio como hombre vivo *in spiritu.*

SIN PERJUICIO UCC §1-308
SIN DESHONOR
hombre vivo y libre

Ariel maximiliano isern
I AM-ami-10011981

Como Notario Público, la huella digital roja reemplaza al sello notarial, erga omnes.

El presente Afidávit es la Verdad Absoluta, toda la verdad y nada más que la verdad como lo conozco hoy en día en este escrito, que es la transcripción fonética de mi energía vibracional verbalmente expresada por YO SOY que es testigo.

Ariel maximiliano isern

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo. Doc. #20130320315,
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto; I AM-ami-10011981

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS D-U-N-S number: 97-137-8203

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION D-U-N-S number: 97-512-7361

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-523-3750

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA D-U-N-S number: 97-889-0601

YPF S.A. D-U-N-S number: 97-078-8808

Ministerios

MINISTERIO DEL INTERIOR D-U-N-S number: 97-134-0955

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS D-U-N-S number: 97-122-7509

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS D-U-N-S number: 97-176-5367

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION D-U-N-S number: 97-873-2477

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD D-U-N-S number: 97-307-4668

MINISTERIO DE DEFENSA D-U-N-S number: 97-134-0963

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA D-U-N-S number: 97-873-0823

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS D-U-N-S number: 97-664-2277

MINISTERIO DE SEGURIDAD D-U-N-S number: 97-889-2636

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO D-U-N-S number: 97-236-9508

MINISTERIO DE TRANSPORTE D-U-N-S number: 97-986-5628

MINISTERIO DE SALUD D-U-N-S number: 97-793-5303

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL D-U-N-S number: 97-235-1451

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD Social, ANSES D-U-N-S number: 97-130-3557

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION D-U-N-S number: 97-307-4614

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL D-U-N-S number: 97-107-8993

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT D-U-N-S number: 97-307-4583

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO D-U-N-S number: 97-872-9049

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE D-U-N-S number: 97-887-9831

SECRETARIA DE JUSTICIA D-U-N-S number: 97-307-2519

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS D-U-N-S number: 97-307-4682 y 97-526-0332

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES D-U-N-S number: 97-367-1038

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.D-U-N-S number: 97-777-2102 y 97-171-5636

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA D-U-N-S number: 97-987-9447

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL D-U-N-S number: 97-888-9111

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA D-U-N-S number: 97-185-2116

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA IGJ D-U-N-S number: 97-873-0641

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-517-3811

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-131-3192

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D-U-N-S number: 97-888-9079

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS, AGIP D-U-N-S number: 97-779-9634

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, ANSV D-U-N-S® Number: 978883614

Oriel Maximiliano Ibarra

AFIDÁVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Emitido de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en cuerpo, Doc. #2013032035,
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto, I AM-ami-10011981

ANEXO

Declaración y registro D-U-N-S® (inscripto en la S.E.C) de la estructura pública como Gobierno Corporativo.

Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA NACION D-U-N-S number: 97-479-3648

VICPPRESIDENCIA DE LA NACION D-U-N-S number: 97-324-8671

SECRETARIA GENERAL D-U-N-S number: 97-134-1169

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS D-U-N-S number: 97-307-2797

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA D-U-N-S number: 97-307-4531 y 97-873-0364

OFICINA ANTICORRUPCION D-U-N-S number: 97-307-2526

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-563-8599

AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA D-U-N-S number: 97-217-2340

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES D-U-N-S number: 97-889-2040

Poder Judicial

PODER JUDICIAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-307-2591

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION CSJN D-U-N-S number: 97-530-6283

MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-478-5102

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA D-U-N-S number: 97-307-2592 y 97-307-2656

Poder Legislativo

CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA D-U-N-S number: 97-141-7316

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION D-U-N-S number: 97-191-7810

HONORABLE SENADO DE LA NACION D-U-N-S number: 97-197-0801

Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA D-U-N-S number: 97-214-4971

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP D-U-N-S number: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634

SECRETARIA DE HACIENDA D-U-N-S number: 97-214-4781 y 97-307-2498.

SECRETARIA DE FINANZAS D-U-N-S number: 97-307-2505

SECRETARIA DE ENERGIA D-U-N-S number: 97-986-6030

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA D-U-N-SR number: 97-307-2496

SECRETARIA DE POLITICA TRIBUTARIA D-U-N-S number: 97-307-2509

SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA D-U-N-S number: 97-307-2497

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. BCRA D-U-N-S number: 97-050-9626

BANCO DE LA NACION ARGENTINA. BNA D-U-N-S number: 97-107-0206

BANCO HIPOTECARIO S.A. D-U-N-S number: 97-172-5130

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA D-U-N-S number: 97-092-5293

COMISION NACIONAL DE VALORES D-U-N-S number: 97-229-1611

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-889-2073

TESORERIA GENERAL DE LA NACION D-U-N-S number: 97-307-2868

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO D-U-N-S number: 97-307-2867

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD D-U-N-S number: 97-173-8851

Axel Maximiliano